

Decreto n.º 028/94

Puerto Yerua, Diciembre 27 de 1994

Visto,

El llamado a expresiones de interés, realizado para la atención del camping Puerto Yerua;

considerando:

Que de los respuestos recibidos, ha sido seleccionada una.

Que la misma se encuadra dentro de los límites que la Secretaría de Turismo posee, para la atención del Verano y los libros previstos de mejoramiento;

Por ello:

El comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus atribuciones establecidas en la ley 2001 y por Decreto 6651/91 M.G.J.O. y S.P.

D E C R E T A:

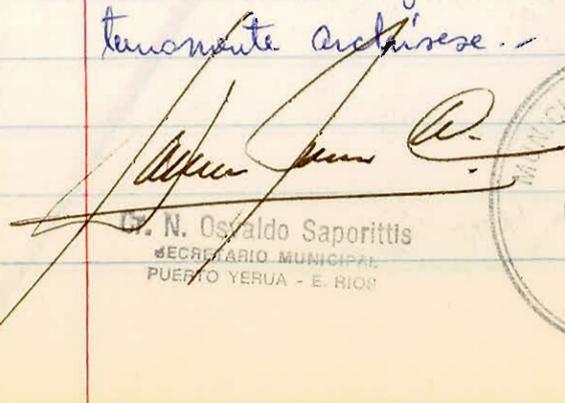
Artículo 1º: Aprobar la firma del contrato de Atención del camping con el Sr. Juan Ramón Sasso con DNI 20457622, con vigencia desde el 15/12/94 hasta 31/03/95.-

Artículo 2º: Proceder a la entrega del predio y de las instalaciones bajo inventario de los mismos.-

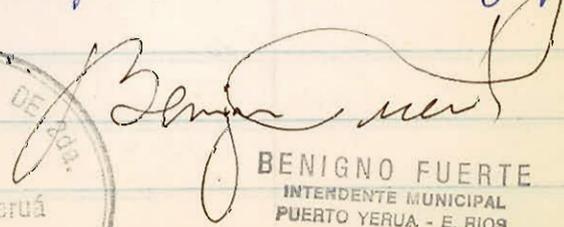
Artículo 3º: Dejar expresamente esclerado que la Municipalidad, no percibirá beneficio alguno; pero si el Sr. Sasso Juan Ramón, a la finalización, debe dejar en beneficio del camping lo mejor a introducir.-

Artículo 4º: El presente Decreto será refundado por el Secretario Municipal.-

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportunamente archívese.-


Sr. N. Osvaldo Saporittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS




BENIGNO FUERTE
INTERDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RIOS

when I was in the States...

that was the first time...

into...

the first time I was in the States...

the first time I was in the States...